

En el Congreso de los Diputados

## **El GPP pregunta a Sánchez por qué ha nombrado a uno de sus mejores amigos como director general sin ser funcionario**

- Quiere saber “qué especificidades concretas ostenta José Ignacio Carnicero que no puedan ser tenidas por funcionarios de carrera”
- También se interesa por las razones de mantener una plaza que se creó en enero tantos meses vacantes

**5 de junio de 2020.**- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado hoy una batería de preguntas escritas al Gobierno, en las que se interesa por los motivos por los que Pedro Sánchez ha nombrado a uno de sus mejores amigos, José Ignacio Carnicero, al frente de la Dirección General de Transportes sin ser funcionario.

La iniciativa del GPP, suscrita por el portavoz de Transportes del GPP, Andrés Lorite, y la portavoz de Vivienda del GPP, Ana Zurita, recuerda que la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público preceptúa que los nombramientos de los Directores Generales habrán de efectuarse entre funcionarios de carrera.

En el caso de que no ser así, debe motivarse mediante memoria razonada la concurrencia de las especiales características que justifiquen esa circunstancia excepcional.

También se interesa por las razones de mantener una plaza que se creó en enero durante cuatro meses vacante. El GPP quiere detalles sobre esta cuestión para saber si dicha vacante tiene que ver con la tarea que estaba desempeñando José Ignacio Carnicero en Estados Unidos. Concretamente, si se le ha nombrado tan tarde para esperar la finalización de un curso en EE.UU.

Por ello, ambos diputados del Grupo Parlamentario Popular, han presentado las siguientes preguntas escritas:

- ¿Qué hechos motivan que desde el día 29 de enero de 2020 hasta el día 2 de junio de 2020 no se haya nombrado al titular de la Dirección General de Agencia Urbana y Arquitectura?
- ¿Qué características específicas ostenta la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura (dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) para exceptuar que su titular haya de ostentar la condición de funcionario como preceptúa la norma general?

- ¿Qué especificidades concretas ostenta don José Ignacio Carnicero que no puedan ser tenidas por funcionarios de carrera, para los que por regla general está reservada la titularidad de una Dirección General de la Administración General del Estado?